


Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2025- 031773 - DIPRO

Bogotá D.C, 22 de mayo de 2025

Señor coronel  
**JOAQUÍN DARÍO MEDRANO MUÑOZ**  
 Director de Protección y Servicios Especiales  
 calle 14 No. 62-70  
 Bogotá D.C

**ASUNTO:** informe de supervisión orden de compra No. 145348

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO \_\_\_ O FINAL

**Periodo del informe de supervisión**


<b>Desde</b>	<b>28/04/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>21/05/2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicado oficial No. GS-2025-028987-DIPRO del 02 de mayo del 2025 el señor coronel JOAQUÍN DARÍO MEDRANO MUÑOZ obrando en calidad de Director de Protección y Servicios Especiales, nombró como supervisor de la orden de compra No. 145348 a la señora Capitán DEISY YOULIN NOVA BRICEÑO, JEFE GRUPO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DIPRO

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1
  - Comunicado oficial GS-2025-031762-DIPRO, de fecha 05 de mayo de 2025 en el periodo del 28 de abril de 2025 al 30 de abril de 2025.

Página 2 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


**Información del contrato u orden de compra**

Contrato No. / Orden de compra No.	145348
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE VIDEO PARA LA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICIA NACIONAL – SECCIONAL METROPOLITANA DE CÚCUTA
Contratista	HAS LTDA
Representante legal	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	Diez millones de pesos (\$10.00.000,00).
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$0,0
Valor total del contrato u orden de compra	Diez millones de pesos (\$10.00.000,00).
Plazo de ejecución inicial	13/05/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28/04/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	13/05/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

**1.1 Acciones adelantadas:**

- El día 28 de abril de 2025 se tomó contacto vía telefónica con la señora MAYURBI CHAVARRIA, consultora especializada en tecnología de la empresa HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA (HAS LTDA), proveedor de tienda virtual del Estado Colombiano TVEC o grandes superficies, con la finalidad de poner en conocimiento sobre la expedición de la orden de compra número 145348 con fecha de vencimiento el 13/05/2025.

Página 3 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante correo electrónico número 124 DIPRO-GUTIC de fecha 05/05/2025 se convocó a reunión virtual a la empresa HAS LTDA, con el fin de realizar reunión de coordinación para el inicio de trámites del proceso contractual orden de compra Nro. 145348, la cual fue aceptada por la empresa.

Convocatoria reunión virtual para inicio de trámites proceso contractual orden de compra Nro. 145348

DIPRO GUTIC  
Para: legalizacion@hasltada.com  
CC: deisy.nova1273@correo.policia.gov.co

Responder Responder a todos Reenviar



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES  
GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Correo electrónico Nro. 124 /DIPRO – GUTIC de fecha 5 de mayo de 2025

Teniendo en cuenta el proceso contractual "ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE VIDEO PARA LA DIRECCION DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL - SECCIONAL METROPOLITANA DE CÚCUTA", orden de compra Nro. 145348; de manera atenta me permito convocar la asistencia del representante legal de la empresa HAS LTDA, a reunión virtual a través de la plataforma microsoft teams para el día 05-05-2025 a las 09:00 horas, con el fin coordinar la ejecución de las actividades relacionadas con el inicio proceso.

Enlace Microsoft Teams: [https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting\\_ZW15ZDcyQWE1QDAxYjY0MzAsASUWExYWQ1M0cxOTAzYjY12OWWQy%40?thread\\_v2%20context%3E7b%22Tid%22%3a%222efadde72-0a1f-44ab-ba3f-a0826901d316%22%2c%22Cid%22%3a%22e9d5553f-7ad9-47d0-b283-7b7a44822a03%22%7d](https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZW15ZDcyQWE1QDAxYjY0MzAsASUWExYWQ1M0cxOTAzYjY12OWWQy%40?thread_v2%20context%3E7b%22Tid%22%3a%222efadde72-0a1f-44ab-ba3f-a0826901d316%22%2c%22Cid%22%3a%22e9d5553f-7ad9-47d0-b283-7b7a44822a03%22%7d)

Atentamente,



Capitán  
DEISY YULIN NOVA BRICEÑO  
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIPRO  
Teléfonos: (57) 5159800 Ext. 31529  
dipro.gutic@policia.gov.co  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Elaboró: IT. Luis Alberto Bendaiz Peraa  
Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Fuente imagen: correo electrónico dipro.gutic@policia.gov.co

- El día 7 de mayo de 2025 se llevó a cabo reunión virtual a través de la plataforma de comunicación Microsoft, en la cual se acordó la entrega del elemento objeto de la orden Nro. 145348 para el día 12/05/2025, lo cual quedó consignado en el acta radicada en el Gestor de Contenidos Policiales con el número AE-2025-005919-DIPRO.

Inicio trámites proceso contractual orden de compra Nro. 145348

Inicio trámites proceso contractual orden de compra Nro. 145348

miércoles, 7 de mayo de 2025 11:51 a. m. - 11:57 a. m.


Asistencia Participación

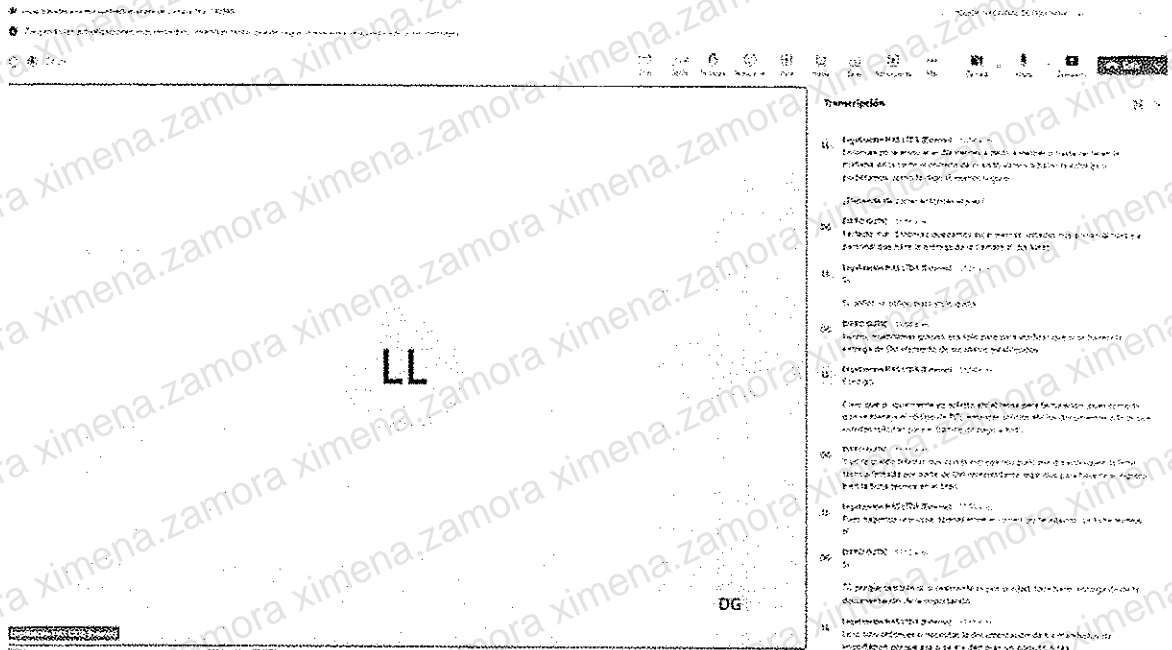
2	11:31 a. m. - 11:57 a. m.	26m 13s	6m 56s
Asistieron	Hora de inicio y finalización	Duración de la reunión	Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Nombre de usuario	Último estado	Duración de la reunión	Rol	Conferencia
DG DIPRO GUTIC dipro.gutic@policia.gov.co	11:49 a. m.	11:57 a. m.	7m 34s	Organizador	[Iconos de control de reunión]
Legalización HAS LTDA (External) legalizacion@hasltada.com	11:50 a. m.	11:56 a. m.	6m 10s	Asistente	[Iconos de control de reunión]

Fuente imagen: plataforma Microsoft Teams.

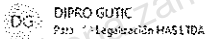
Página 4 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		



Fuente imagen: plataforma Microsoft Teams.

- Mediante correo electrónico sin número DIPRO-GUTIC de fecha 10/05/2025 se solicita a la empresa HAS LTDA, informar la hora y datos de los funcionarios encargados de realizar la entrega del bien correspondiente a la orden de compra Nro. 145348, con el fin de garantizar que la entrega se efectúe de manera oportuna y dentro de los plazos acordados por ambas partes.

solicitud información- orden de compra No 145348



Responder Responder a todos Responder

10:05:20 AM 10/05/2025



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES  
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

CORREO ELECTRÓNICO N° DIPRO – GUTIC


DÍOS Y PATRIA Buenas Tardes,

En atención a los compromisos establecidos durante la reunión virtual celebrada el 7 de mayo de 2025, en el marco de la Orden de Compra N.º 145348, en la cual se nos informó que el día viernes 9 de mayo de 2025 recibiríamos, vía correo electrónico, la hora y los funcionarios encargados de realizar la entrega del bien correspondiente a dicha orden de compra, me permito solicitar amablemente dicha información con el fin de garantizar que la entrega se efectúe de manera oportuna y dentro de los plazos acordados por ambas partes.

Atentamente,



Capitan  
**DEISY YOULIN NOVA BRICEÑO**  
Jefe grupo tecnologías de la información y comunicaciones DIPRO  
Teléfonos: (57) 5159800 Ext. 31529  
dipro.gutic@policia.gov.co  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Página 5 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: ZBS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Fuente imagen: correo electrónico dipro.gutic@policia.gov.co

- El día 12/05/2025 la empresa HAS LTDA envía los documentos: ficha técnica, acta de entrega y factura de venta relacionados con la orden de compra Nro. 145348.

RE: Convocatoria reunión virtual para inicio de trámites proceso contractual orden de compra Nro. 145348



Cordial saludo  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES - BOGOTÁ

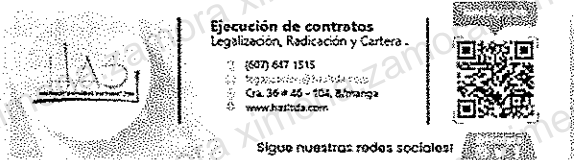
De la forma más atenta me permito enviar los documentos solicitados y los datos del personal de entrega de la Orden de compra No.145348.

-Ficha Técnica  
-Acta de Entrega  
-Factura de venta

**DATOS PERSONAL DE ENTREGA**


Nombre: Carlos Andrés García piñeros  
Cedula: 80019210  
Placa: Gpe19g

Quedo atenta a sus comentarios



Fuente imagen: correo electrónico dipro.gutic@policia.gov.co

- Mediante correo electrónico sin número DIPRO-GUTIC de fecha 12/05/2025 se solicita a la empresa HAS LTDA, la corrección de la factura teniendo en cuenta que el valor en letras no corresponde al valor numérico, así como el envío de la certificación de garantía y la declaración de importación del elemento, documentos fundamentales para realizar la recepción del elemento y continuar con el proceso.

Página 6 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

RE: Convocatoria reunión virtual para inicio de trámites proceso contractual orden de compra Nro. 145348

DIPRO GUTIC  
Para: Legación HAS LTDA

Responder Responder a todos Reenviar  
Jun 12, 2025 9:21 a.m.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES  
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

CORREO ELECTRÓNICO N° xxxx DIPRO – GUTIC 12/05/2025

Respetuosamente me permito solicitar sea corregida la factura teniendo en cuenta que no corresponde el valor en letras al numérico, de igual manera y solicito sea enviada la certificación de garantía y la declaración de importación del elemento, documentos fundamentales para realizar la recepción del elemento y continuar con el proceso.


Atentamente,



Capitan  
**DEISY YOULIN NOVA BRICEÑO**  
Jefe grupo tecnologías de la información y comunicaciones DIPRO  
Teléfonos: (57) 5159800 Ext. 31529  
[dipro.gutic@policia.gov.co](mailto:dipro.gutic@policia.gov.co)  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Fuente imagen: correo electrónico [dipro.gutic@policia.gov.co](mailto:dipro.gutic@policia.gov.co)

- Mediante correo electrónico número 128 DIPRO-GUTIC de fecha 12/05/2025 se solicita a la empresa HAS LTDA, enviar los documentos que más adelante se relacionan con el fin de culminar los trámites administrativos de recepción del elemento objeto de la orden de compra Nro. 145348, así:
  - Certificación de garantía.
  - Declaración de importación.
  - RIT actualizado.
  - RUT actualizado.
  - Certificación de parafiscales actualizados.
  - Planillas parafiscales actualizada.
  - Certificado de la garantía del equipo.

Página 7 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

SOLICITUD DOCUMENTACIÓN URGENTE

DIPRO GUTIC  
legislacion@hcdtda.com

Responder Responder a todos Reenviar

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES  
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

CORREO ELECTRÓNICO N° 128 DIPRO - GUTIC 12/05/2025

Con el fin de culminar con los tramites administrativo de entrada de elementos y así poder dar continuidad con el procedimiento contractual de la orden de compra 145348, respetuosamente me permito solicitar sean enviados por este medio los documentos que mas adelante se relacionan, lo anterior teniendo en cuenta que la orden de compra en referencia vence el día de mañana 13/05/2025.

- Certificación de garantía
- Declaración de importación
- RIT actualizado
- RUT actualizado
- Certificación de parafiscales actualizados
- Planilla parafiscales actualizada
- Certificado de la garantía del equipo

NOTA: Sin la declaración de importación no se pueda generar el recibo a satisfacción de la orden de compra

Atentamente,



Capitan  
**DEISY YOULIN NOVA BRICENO**  
Jefe grupo tecnologías de la información y comunicaciones DIPRO  
Teléfonos: (57) 5159800 Ext. 31529  
dipro.gutic@policia.gov.co  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Fuente imagen: correo electrónico dipro.gutic@policia.gov.co

- El día 12 de mayo de 2025 la empresa contratista realizó la entrega del equipo objeto de la orden de compra 145348, cumpliendo a satisfacción lo estipulado en las especificaciones técnicas mínimas, quedando registrado en el acta de recibido a satisfacción Nro 001 de la misma fecha.



Página 8 de 12

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

- Mediante correo electrónico sin número de fecha 13/05/2025 la empresa HAS LTDA, envía los documentos que más adelante se relacionan con el fin de culminar los trámites administrativos de recepción del elemento objeto de la orden de compra Nro. 145348, así:
  - Certificación de garantía.
  - Declaración Simplificada de importación.
  - RIT actualizado.
  - RUT actualizado.
  - Certificación de parafiscales actualizados.
  - Planillas parafiscales actualizada.
  - Certificación Bancaria Actualizada.
  - Factura electrónica.

RE: SOLICITUD DOCUMENTACIÓN URGENTE

LH Legalización HAS LTDA <legalizacion@hasltda.com>  
Envío DIPRO GUTIC

Responder Responder a todos Reenviar

Mensaje enviado el 13/05/2025 10:11 a n...  
Si hay problemas con el correo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

CERTIFICACION DE GARANTIA OC 145348.pdf 164 KB	Declaracion simplificada de Importacion.pdf 4 MB	certificado_20250523.pdf 17 KB
RUT HAS MAYO 8 DE 2025 - 141160562809.pdf 300 KB	CERTIFICACION DE APOYOS PARAFISCALES ABRIL.pdf 150 KB	4. PLANILLA CORTA ABRIL NRO 4035673.pdf 77 KB
CC-RutBeeñiz@eltrmVargas_RF.pdf	TP RUTH B BELTRAN REVISOR FISCAL.pdf	5. CERT RUTH B MAYO 02.pdf

Cordial saludo  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES - BOGOTÁ  
Capitan Delsy Youlin Nova Briceño

De la forma mas atenta y dando respuesta de lo solicitado me permito enviar los documentos.

- Certificación de garantía
- Declaración Simplificada de importación
- RIT actualizado
- RUT actualizado
- Certificación de parafiscales actualizados
- Planilla parafiscales actualizada
- Certificación Bancaria Actualizada
- Factura electrónica

Quedo atento a sus comentarios

Atentamente,



Ejecución de contratos  
Legalización, Radicación y Cartera.


(607) 647 1515  
www.servicioalcliente.gov.co



Fuente imagen: correo electrónico dipro.gutic@policia.gov.co

- Mediante correo electrónico sin número de fecha 13/05/2025 la empresa HAS LTDA, envía oficio de Justificación correspondiente a la Declaración Simplificada de Importación para revisión y aprobación del trámite.

Mediante acta de recepción de bienes Nro 001 del 12 de mayo de 2025 el Almacenista del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, registra el ingreso del elemento objeto de la orden de compra a los inventarios de la Policía Nacional de Colombia.

Página 9 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Mediante documento de fecha 19 de abril de 2025, la empresa certifica estar a Paz y Salvo con las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y Cajas de Compensación Familiar.
Declaración de importación	SI	El bien adquirido fue amparado en su importación mediante la Declaración Simplificada de Importación No. 800119850, como lo respalda el documento entregado por la empresa contratista.
Certificado de garantía	SI	Emitido mediante documento de fecha 12 de mayo de 2025 información sobre el término y tramite de garantía - orden de compra No. 145348
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	La empresa presenta certificación de cuenta bancaria en estado activa, con fecha de expedición el día 6 de mayo de 2025.
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	La empresa presenta factura de venta número FVE 7379 de fecha 15 de mayo de 2025.
El contratista deberá dar la relación del personal comprometido en la ejecución del contrato con todos los datos personales como: (nombres y apellidos, dirección del lugar de residencia, teléfono, correo electrónico y adjuntar la fotocopia de la cedula de ciudadanía) antes del inicio de ejecución del contrato, con el fin de realizar el estudio de confiabilidad o de seguridad y permitir el ingreso de sus empleados a las instalaciones donde se va a desarrollar el contrato.	SI	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ C.C. 91431735 de Barrancabermeja, Santander, Correo electrónico: <a href="mailto:legalizacion@hasitda.com">legalizacion@hasitda.com</a> Teléfono: (607) 6471515 Dirección: Carrera 36 # 46-104 Bucaramanga.

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CARÁCTER TÉCNICO:	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Sensor CMOS de 20.9	SI	La cámara de video adquirida cumple con las especificaciones
Procesador de imagen: EXPEED 5	SI	
Velocidad de disparo: 8fps para hasta 100 imágenes JPEG consecutivas	SI	
ISO (sensibilidad): Nativo ISO 51.200, ampliable hasta ISO 1.640.000	SI	

Página 10 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Video: Grabación de video 4k UHD y time-lapse	SI	técnicas exigidas en el pliego de condiciones.
Sistema de enfoque automático: Multi-CAM 3500FX II de 51 puntos, 15 puntos tipo cruz	SI	
Pantalla LCD: 3,2 pulgadas, 922.000 puntos, inclinable	SI	
Conectividad: SnapBridge, Bluetooth y Wi-Fi	SI	
Lente Incluida: NIKON AF-S DX NIKKOR 18-140mm f/3.2-5.6G ED VR	SI	
Compatibilidad: Cámara formato DX, equivalente a 27-210 mm en formato 35 mm	SI	
Batería: Batería recargable de iones de litio EN-EL 15A	SI	
Accesorios incluidos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargador Nikon MH-25</li> <li>• Cable USB UC-E20</li> <li>• Correa Nikon AN-DC3</li> <li>• Ocular DK-28</li> <li>• Tapa del cuerpo BF-1B</li> <li>• Tapa trasera LF-4</li> <li>• Tarjeta SD 32 GB</li> <li>• Bolso</li> </ul>	SI	

### NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido veinticuatro (24) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando cero (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:


De acuerdo con lo establecido en el literal G Facturación y pago, del Instrumento de Agregación de Demanda grandes almacenes, el cual establece lo siguiente:

#### G. Facturación y Pago

- La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.
- Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

Así mismo teniendo en cuenta lo siguiente:

**Nota 1:** Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Página 11 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**Nota 2:** LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

**Nota 3:** Cualquier tipo de impuesto adicional que sea generado por la compra, será asumido por el contratista.

**Nota 4:** cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

**Nota 5:** El documento de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, respecto del bien y/o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la durabilidad, cantidad y buena calidad y funcionamiento del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil sea esta contractual o extracontractual.

**Nota 6:** Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado, previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML). (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como se muestra a continuación: #S16-01-01-I7; número del contrato, (CORREO SUPERVISOR)@correo.policia.gov.co#\$, dando cumplimiento a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", Resolución DIAN Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" y circular externa No. 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIF NACIÓN". La factura deberá ser cargada adicionalmente a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con lo establecido en el numeral IV de la "GUÍA RÁPIDA DE GESTIÓN PARA PROVEEDORES EN SECOP II".


Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. La presentación de la factura electrónica la cual debe ser validada ante la DIAN, posterior a eso debe ser enviada al correo aportado por el supervisor del contrato, donde este último dará aprobación siempre y cuando cumpla con todos los requisitos establecidos por el decreto No. 358 05/05/2020 y la resolución 000042 de 05/05/2020.

La factura electrónica debe ser cargada en la página del SECOP II, en el expediente del proceso contractual correspondiente, dentro del espacio destinado para este fin, una vez haya sido validada y aceptada por la Dirección de Protección y Servicios Especiales.

NOMBRE BENEFICIARIO: HAS LTDA.  
 CUENTA N°: 81400000407  
 TIPO DE CUENTA: AHORROS.  
 ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 10.000.000	100%

Página 12 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Valor total de las entregas	\$ 10.000.000	100%	
Valor total facturado	\$ 10.000.000	100%	
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0%	
Valor pagado	\$ 10.000.000	100%	
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%	

### FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	10.000.000	12-05-2025	10.000.000	FVE 7379	9.667.731,00	332.269,00	155197925

#### 4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Acta de recepción de bienes No 001 de fecha 12 de mayo de 2025, por medio de la cual se certifica la entrada del elemento a los inventarios de la Policía Nacional – Dirección de Protección y Servicios Especiales.

#### 5. RECOMENDACIONES

No aplica

#### 6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

  
 Capitán Deisy Youlin Nova Briceño

Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Supervisor Contrato u orden de Compra No. 145348

Correo electrónico: deisy.nova1270@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3203061910



**Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante**

Usuario Solicitante: JOHN ALEJANDRO GAVIRIA MORENO  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

MHjagaviri  
 16-01-01-1.7

Fecha y Hora Sistema: 2025-05-27-2:56 p. m.

**ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL**

Número:	155197925	Fecha Registro:	2025-05-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-1.7	DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	16925	Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2025-05-21	Código de Referencia:	04500064200155197925	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Bruto:	10.000.000,00	Valor Deducciones:		Valor Neto:	9.667.731,00	Saldo x Pagar:

**VALORES PAGADOS**

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MIBC
	10.000.000,00	332.269,00	9.667.731,00	

**REINTEGROS**

Números	No Recaudado:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00
Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00
Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00
Reintegrado Neto Moneda:	0,00

**TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO**

Identificación:	804000873	Razón Social:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	-----------------------------------	----------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

Número:	8140000407	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPFN	TESORERIA	Número:	FIVE7379	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-05-18

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS															
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES					
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA		
L7 DIRECCION DE PROTECCION / A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	Nación	10	CSF	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00					Pesos	0,00	0,00		
<b>DEDUCCIONES</b>															
<b>POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES</b>				<b>TERCERO</b>				<b>TARIFA</b>		<b>VALOR AJUSTADO PAGO</b>		<b>VALOR REINTEGRADO</b>			
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - REGIMEN COMUN		800197268					15.000 %		239.496,00			239.496,00		
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS		899996081					1,104 %		92.773,00			92.773,00		
<b>LINEAS DE PAGO VINCULADA</b>															
<b>DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC</b>				<b>POSICION DEL CATALOGO DE PAC</b>				<b>FECHA</b>		<b>VALOR</b>		<b>ATRIBUTO LINEA DE PAGO</b>		<b>ESTADO</b>	
L7 - DIRECCION DE PROTECCION				1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF				2025-05-31		10.000.000,00		05 NINGUNO		Pagada	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.  
 Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:	
Nombre o razón social	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
Dirección	CARRERA 36 # 46-104 - BUCARAMANGA
No. Contrato y fecha	ORDEN DE COMPRA 145348
Identificación de ciudadanía	804.000.673-3
Teléfono	607 - 7471515
Servicios de:	Suministro de Bienes X
Insument/Equipo	Otro:

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez cumpla la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN				OBSERVACIONES	NO CUMPLE (1-3)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	CUMPLE PARCIALMENTE (Del valor entre 7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	OBSERVACIONES
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (Dar valor entre 7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)						
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios; el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10									
2.2. Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10									
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10									
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10									

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez concluye la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN				OBSERVACIONES	EVALUACIÓN				OBSERVACIONES			
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)				
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10												
<b>SUBTOTAL</b>	50				100								
<b>TOTAL GENERAL</b>			100										

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativa.  
 BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.  
 REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.  
 MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribulables a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución".

*Despoblado*  
 Captain DEISY TOLE IN NOVA BRICENO

GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA